

„mandar,, que las Niñas Huérfanas
„se trasladan al Colegio que fue de
„los Teruitas en esta Ciudad, por Remu-
„tan en ocupacion, titulandose Real
„de S.ⁿ Carlos, donde deveria estable-
„cese inmediatamente una Escuela
„gratuita, con arreglo al Capitulo 4.^o
„de las adiciones hechas por la Real
„Chancilleria de Granada, a las orde-
„nanzas formadas por N.^s para el
„gobierno de dha. Casa y el Laboratorio
„público, destinando por dotacion de
„dicho Colegio el producto de los arrendamientos
„que existieren para pagar la presta-
„cion de las nuevas obras executadas
„con lo demas que puedan aumentarse
„estas; Yigiendose todo por las citadas
„ordenanzas al cargo de la Junta

